

EDITORIAL

La confianza pública no se falsifica

“Graves fallas en los controles de contratación pública quedan al descubierto”.

La reciente fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR) en Puerto Natales ha revelado un hecho alarmante: una persona contratada como ingeniero comercial por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores habría presentado un título profesional falso. Este hallazgo, que ya fue derivado al Ministerio Público, no solo pone en entredicho la integridad del individuo involucrado, sino que también cuestiona los mecanismos de control y contratación de las instituciones públicas.

Según el informe de la CGR, el supuesto profesional presentó un título de la Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo, fechado en agosto de 2011. Sin embargo, tras una denuncia ciudadana, se descubrió que el documento no solo no correspondía al individuo en cuestión, sino que además no existía registro de su titulación en dicha casa de estudios. Para agravar la situación, la copia del título fue validada ante notario, lo que sugiere una intención deliberada de engañar.

Este caso no es menor. La persona señalada no solo fue contratada en 2019 por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores, sino que también se encontraba trabajando en la Corporación Municipal de Cultura, Turismo y Patrimonio al momento de la denuncia. ¿Cómo es

posible que un proceso de contratación pública no detectara una irregularidad de tal magnitud? ¿Qué controles fallaron? ¿Quiénes son los responsables de permitir que una persona sin las credenciales necesarias acceda a cargos que requieren alta preparación técnica y ética?

La CGR ha instruido a ambas corporaciones y a la alcaldesa de Puerto Natales, en su calidad de presidenta de sus directorios, a informar si estaban al tanto de la falsedad del título, cuándo lo supieron y qué medidas adoptaron. También deberán aclarar si denunciaron el hecho al Ministerio Público y si están llevando a cabo procesos internos para esclarecer responsabilidades.

Este caso debe ser una llamada de atención urgente. La confianza ciudadana en las instituciones públicas se construye sobre la base de la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas. No se puede permitir que la negligencia -o peor aún, la complicidad- socave estos principios fundamentales.

La ciudadanía merece saber que quienes ocupan cargos públicos lo hacen con mérito y honestidad. Y las autoridades tienen el deber ineludible de garantizarlo. Porque cuando se falsifica un título, no solo se comete un delito: se traiciona la confianza de toda una comunidad.